

# MANUAL DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL IMJUVET



Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

📍 Prolongación Pedro de Ayza No. 195 📞 (33) 3657 5200

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE TLAQUEPAQUE

**Unidos**  
por la Ciudad  
que Queremos

## REGLAS DE OPERACIÓN “CINE EN TU BARRIO”

### SECCIÓN I PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

**1.1 Fundamentación jurídica:** Conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** Cine en tu barrio es un programa que lleva ya varios años formando parte del trabajo del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, creando mecanismos para la reconstrucción del tejido social y la convivencia entre vecinos, preponderando alcanzar todas las colonias, con especial atención en aquellas con alto índice de marginación. Este programa consiste en realizar un ciclo de proyecciones de películas con algún enfoque. La función se lleva a cabo al aire libre y esta es de acceso gratuito para toda la población.

**1.3 Descripción del problema público y la intervención:** Debido a la pandemia que azoto al país y al mundo estos últimos dos años, muchas de nuestras personas jóvenes perdieron comunicación personal con todos sus amigos y familiares, dificultando la manera en la que todas y todos nos expresamos y nos desenvolvemos en la sociedad. Cine en tu barrio se basa en proyectar películas en las colonias con el apoyo de una pantalla inflable gigante y un cañón, en los cuales se transmiten diferentes tipos de filmes con algún tipo de enseñanza o lección para las y los jóvenes, o si en ese mes del año hay alguna efeméride especial o sobresaliente para el municipio, estado o la nación, se transmiten películas con el tema de la fecha. Para este Organismo Público Descentralizado es de vital importancia el atender a las personas jóvenes. De esta manera, se busca construir un vínculo entre los habitantes de las colonias y sus vecinos fomentando la cultura del cine.



## SECCIÓN II OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

**2.1 Objetivos:** El objetivo de este programa es lograr una convivencia entre vecinos y familias de las colonias, reconstruir el tejido social y promover la cultura del cine en el municipio llevando diferentes tipos de funciones para las personas. Como Instituto de la Juventud en este municipio, procuramos mantener una comunicación con la población joven para poder expresar un cambio con estas intervenciones. Con el tipo de proyecciones que realizamos en este programa, tratamos de incentivar en los y las jóvenes estilos de vida activos y saludables, a la par que desarrollan habilidades socioemocionales. Esta actividad también ofrece a las personas jóvenes un ambiente propicio para la convivencia entre ellos y sus vecinos.

**2.2 Población Objetivo:** Cumpliendo con la normatividad establecida en el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, nuestra población objetivo son las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad.

**2.3 Cobertura geográfica:** Este ejercicio se realizan en las colonias del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.4 Programas potencialmente complementarios:** Programa de Atención Integral y Apoyo a las y los Jóvenes. Construyendo mí Barrio y Becas para Jóvenes.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTIÓN

**3.1 Selección:** Este programa está abierto para todas y todos los habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque, siendo necesario unicamente acudir al Instituto de la Juventud, ubicado en calle P. de Ayza #195, en la colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el programa.



**3.2 Procesos de operación e instrumentos:** Tenemos que salir del Instituto mínimo 1 hora antes (depende la distancia), se elabora un Flyer y se publica 3 días antes para que las personas tengan conocimiento de la actividad.

Para montar la pantalla se necesitan mínimo 5 personas. El instituto cuenta con persona encargada que es la responsable de que se lleve a cabo todo en tiempo y forma. Contamos con una persona encargada de la camioneta y material, Esta misma tiene que revisar siempre el manual de operación para que no falte ningún material en cada salida.

De igual manera, de entre las personas que realizan su servicio social, contamos con una encargada coordinar a cada uno de los chicos y chicas del servicio, decirle que función tiene que cubrir en el evento.

**2.3.1 Funciones del personal del servicio social:** En caso de contar con personal del servicio social, ayudar a subir el material del instituto a la camioneta en colaboración con algún trabajador del instituto de la Juventud. Bajar el material de la camioneta al espacio donde se colocara la pantalla. Montar la pantalla junto con el encargado del mismo siguiendo sus instrucciones. Colocar en orden los banquitos. Colocar adecuadamente el proyector junto con las bocinas. Invitar a los vecinos a disfrutar de la función. Hacer el conteo total de los asistentes al evento (Niños, niñas, jóvenes y adultos). Tomar fotografías durante todo el evento. Cuando finaliza la función: Recoger los banquitos (Contar que estén completos y subirlos a la camioneta). Ayudar a desmontar la pantalla. Desconectar todos los cables, contarlos que estén completos y colocarlos en la caja. Guardar proyector. Subir todo a la camioneta. Llegada al Instituto: Bajar todos los materiales y guardarlos adecuadamente.

Materiales:

- Pantalla
- Motor
- Extensión motor
- Memoria USB
- Proyector
- Cable auxiliar
- 2 Bocinas (cables)



- Banquitos
- Extensiones extras
- Caja con todo los cables
- GAS
- Extensión 30 mts.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y RESULTADOS

**4.1 Indicador de resultados:** La evaluación se lleva a cabo por la Dirección General de Políticas públicas, y por motivos de estadística y evaluación, el Instituto de la Juventud implementa el siguiente formato:

1		PROGRAMA "CINE EN TU BARRIO" REGISTRO GENERAL		
2				
3	No.	FECHA	COLONIA	TOTAL DE ASISTENTES
4				
5	1	14 de Enero del 2023	Miraflores	93
6	2	17 de Enero del 2023	Plan de Oriente	36
7	3			
8	4			
9	5			
10	6			
11	7			
12	8			
13				

Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaxianguana con domicilio en Pedro de Ayza No. 195 Col. Miraflores San Pedro Tlaxianguana Jalisco. Utilizará sus datos personales con el propósito de dar



El reporte del evento donde debe de incluir:

- Flyer del evento.
- Colonia a la que se acudió.
- Total de asistentes.
- Anexar fotografías.

**4.2** Este formato se vacía cada 3 tres meses y se presenta en las reuniones trimestrales del IMJUVET con propósito de seguimiento y monitoreo del programa ante diferentes instituciones .

## SECCIÓN VI TRANSPARENCIA

**5.1 Transparencia:** Las presentes reglas de operación así como la convocatoria a este evento, estaran disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.



## REGLAS DE OPERACIÓN “BECAS PARA JÓVENES”

### SECCIÓN I PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

**1.1 Fundamentación y Motivación Jurídica:** Conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** En nuestro municipio contamos con la suerte de que muchas de nuestras personas jóvenes se dedican y se esfuerzan día a día en sus estudios. Muchos de ellos además del estudio deben trabajar para poder solventar los gastos de su colegiatura. Becas para jóvenes tiene el propósito de seguir apoyando a nuestros jóvenes para evitar que abandonen sus estudios.

**1.3 Descripción del problema público e Intervención:** Aunque muchos de nuestros jóvenes cuentan con el apoyo de algún familiar para pagar los gastos de sus estudios, otro porcentaje de ellos debe trabajar y saldarlos por su cuenta, con el tiempo y con la prioridad en la obtención de recurso económico, muchos jóvenes terminan abandonando la escuela y dedicándose únicamente al trabajo, dejando de lado lo que les apasionaba del estudio. Becas para jóvenes es un programa que ayudara a todas nuestras personas jóvenes a que sigan estudiando y evitar el rezago estudiantil.

### SECCIÓN II OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

**2.1 Objetivos:** El presente programa tiene como objetivo darles a las personas jóvenes, becas de un porcentaje de descuento en el pago de sus colegiaturas en distintos planteles educativos en el que el Instituto de la Juventud tiene convenio, para que puedan seguir estudiando.



**2.3 Población Objetivo:** Las acciones de este Instituto Municipal están enfocadas principalmente a la atención de jóvenes de entre 12 a 29 años.

**2.4 Cobertura geográfica:** Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.5 Programas potencialmente complementarios:** Programa de atención integral y apoyo para las juventudes.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTION

**3.1 Característica de los apoyos:** Se les entrega a los jóvenes una beca de porcentaje de descuento, que varía según el convenio, en el cual, la o el joven se compromete a realizar actividades de apoyo en el Instituto Municipal de la Juventud por la beca.

**3.2 Selección de beneficiarios:** Todas las personas jóvenes pueden solicitar una beca, siempre y cuando el IMJUVET tengan convenio con el plantel educativo en el que él o la joven está solicitando el descuento.

**3.3 Proceso de operación:** Los jóvenes pueden asistir cualquier día laboral, en un horario de 9:00 a 15:00 horas al Instituto Municipal de la Juventud para solicitar la beca. Se les entrega a los jóvenes una hoja compromiso en el que para poder solicitar el descuento deben realizar actividades de apoyo en el instituto de la juventud. Esta hoja es firmada por el interesado y llevada al plantel para que quede autorizado el descuento.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

**4.1 Indicador de resultados:** El Instituto Municipal de la Juventud lleva a cabo registros de los planteles educativos, así como de los estudiantes alcanzados con este programa para presentarlo en la junta de gobierno ante todo los miembros de esta.



**4.2 Evaluación:** El programa de Becas para Jóvenes es evaluado por la Dirección General De Políticas Públicas de manera trimestral.

## SECCIÓN V TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

**5.1 Transparencia y Difusión:** Estas reglas de operación, además de su publicación estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.



## REGLAS DE OPERACIÓN “CARAVANAS”

### SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

**1.1 Fundamento legal:** Conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** En la actualidad varias de las colonias de nuestro municipio sufren de algún tipo de marginación en cuanto a las actividades que se realizan por diferentes instituciones, ya sean gubernamentales o no, pero algunas veces el alcance de estos programas no es el suficiente y se terminan excluyendo a ciertas colonias del beneficio de estos proyectos.

**1.3 Descripción del problema público y la intervención:** Durante la pandemia que golpeo al país a inicios de 2020, se detuvieron muchas de las actividades gubernamentales como los programas culturales que tenían como objetivo la reconstrucción del tejido social en las colonias. Todos de nuestros jóvenes tuvieron que cambiar totalmente la manera de estudiar y convivir afectando de esta manera su desarrollo y crecimiento en la sociedad. El presente programa tiene como principal objetivo fomentar la integración de las personas en las colonias de nuestro municipio, llevando actividades, especialmente para los más jóvenes, como lo son un tipo de videojuegos que requieren de la actividad física para mantener a nuestros jóvenes en movimiento, procurando principalmente la convivencia entre los vecinos para lograr una reconstrucción del tejido social. Es importante mencionar que estas caravanas se llevan a cabo con otras instituciones.

### SECCIÓN II OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA



**2.1 Objetivos:** Lograr una reconstrucción del tejido social en las colonias, especialmente entre las y los jóvenes, para conseguir que, al mismo tiempo que se divierten, realicen algún tipo de actividad física y de igual manera incentivarlos al deporte. Tratamos de incrementar el acceso de estas actividades ya que reconocemos la importancia y el impacto que los videojuegos tienen hoy en día en las personas jóvenes. Al ofrecer este tipo de actividades fomentamos el cuidado de la salud física, social y emocional, que los y las jóvenes sean capaces de identificar una cultura de forma consiente para el desarrollo de un estilo de vida saludable y pleno.

**2.2 Población Objetivo:** Cumpliendo con la normatividad establecida en el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, nuestra población objetivo son las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad.

**2.3 Cobertura geográfica:** Estas caravanas actualmente solo se realizan en las colonias del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.4: Programas potencialmente complementarios:** Becas para jovenes.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTIÓN

**3.1 Características de la intervención:** Las caravanas se realizan en conjunto con otras instituciones, la participación del IMJUVET consiste en integrar a los jóvenes con videojuegos que conllevan la actividad física para estimular el deporte y mantener y enfocar sus mentes en una actividad positiva al mismo tiempo que trabajamos para reconstruir el tejido social entre los vecinos que disfrutan de un espacio seguro para su convivencia.

**3.2 Proceso de operación e instrumentación:** El equipo tiene que salir del Instituto de la juventud mínimo 1 hora antes (depende la distancia). Para montar la pantalla se necesitan mínimo 5 personas, debido al tamaño que tiene. Contamos con una persona encargada, quien es la responsable de que se lleve a cabo todo en tiempo y forma. Persona Encargada de la camioneta y material completo. La persona encargada tiene que revisar siempre el manual de operación para que no falte ningún material en cada salida. Subir el material del



instituto a la camioneta. Bajar el material de la camioneta al espacio donde se colocara la actividad. Conectar planta de luz. Montar el equipo (pantalla, Xbox, kinet con el juego) junto con el encargado del mismo siguiendo sus instrucciones.

### 3.2.1 Materiales necesarios:

- Pantalla
- Xbox
- Controles de xbox
- Kinet
- Juego
- HDMI
- Planta de luz
- Extensiones extras
- GAS
- Extensión de 30 metros.
- Gasolina para la planta de luz

**3.2.2** Cuando finalice la actividad, el equipo comienza a Desconectar todos los cables, contarlos que estén completos y colocarlos en la caja, Guardar pantalla, Xbox, Kinet, Juego, Subir todo a la camioneta, Llegada al Instituto, Bajar todos los materiales y guardarlos adecuadamente.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

**3.1 Indicadores de resultados:** El Instituto Municipal de la Juventud presenta de manera trimestral un reporte de actividades ante la junta de gobierno. Para este reporte, presentamos en las caravanas hojas de registro de los y las participantes:





Gobierno de TLAQUEPAQUE

# Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



IMJUVET  
Instituto Municipal de la Juventud Tlaquepaque

1		IMJUVET Instituto Municipal de la Juventud Tlaquepaque		REGISTRO CARAVANA				
2		FECHA: 26 de Enero del 2023						
3	4	No.	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO		DOMICILIO	TELÉFONO
					H	M		
5	1							
6	2							
7	3							
8	4							
9	5							
10	6							
11	7							
12	8							
13	9							
14	10							
15	11							
16	12							
17	13							
18	14							

1		IMJUVET Instituto Municipal de la Juventud Tlaquepaque		PROGRAMA "CARAVANAS DE SERVICIO" REGISTRO GENERAL		
2						
3	4	No.	FECHA		COLONIA	TOTAL DE BENEFICIADOS
6	2					
7	3					
8	4					
9	5					
10	6					
11	7					
12	8					
13						

Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, con domicilio en Pedro de Ayza 195, Col. Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Utilizará sus datos personales aquí recabados para dar ASISTENCIA



Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Prolongación Pedro de Ayza No. 195 (33) 3657 5200



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE TLAQUEPAQUE

Este debe incluir:

- Colonia a la que se acudió.
- Total de asistentes.
- Anexar fotografías.

**3.1.2** Este registro sirve al Instituto de la Juventud a presentar los indicadores de Resultados y poder generar un seguimiento y monitoreo así como su evaluación.

**3.3 Evaluación:** La evaluación de resultados del presente programa se evalúa mediante la Dirección General de Políticas Públicas.

## SECCIÓN V TRANSPARENCIA

**5.1 Transparencia:** Las presentes reglas de operación así como la convocatoria estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud De San Pedro Tlaquepaque.



## REGLAS DE OPERACIÓN “ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A LAS JUVENTUDES”

### SECCIÓN I PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

**1.1 Fundamentación y Motivación Jurídica:** Conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** En nuestro municipio contamos con muchas personas jóvenes que actualmente se encuentran en desarrollo, ya sea académico o personal. Como Muchos de ellos atraviesan por un sinnúmero de cambios que les ayuda a ir creciendo como seres humanos y desarrollarse en la sociedad. Como instituto municipal de la juventud es nuestro deber tratar de que nuestros jóvenes tengan un nivel de vida adecuado y se mantengan enfocados siempre en conseguir sus metas, es por eso por lo que realiza este programa.

**1.3 Descripción del problema público e Intervención:** En nuestras escuelas existen muchos problemas, de entre ellos la drogadicción, la desinformación en temas como la sexualidad y reproducción, entre otros. Estos problemas generan que varios jóvenes terminen abandonando sus estudios. El presente programa tiene como objetivo llevar a las instituciones educativas, charlas con diferentes temas para ayudar a los jóvenes en su desarrollo y prevenir que terminen en un mal camino.

### SECCIÓN II OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

**2.1 Objetivos:** El presente programa tiene como objetivo darles a las jóvenes capacidades en diferentes temas que los ayuden a tomar las decisiones correctas en su vida, que puedan desarrollarse en la sociedad. Entre más informados estén, mejores preparados estarán.



**2.3 Población Objetivo:** Las acciones de este Instituto Municipal están enfocadas principalmente a la atención de jóvenes de entre 12 a 29 años.

**2.4 Cobertura geográfica:** Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.5 Programas potencialmente complementarios:** Becas para Jóvenes.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTION

**3.1 Característica de los apoyos:** Se basa en llevarle a las y los jóvenes expositores capacitados en el tema y hacerlos participar para lograr una mejor convivencia.

**3.2 Selección de beneficiarios:** Todos los centros educativos pueden agendar con el instituto una visita para llevar a cabo estas charlas. Solo deben acudir al IMJUVET en calle Pedro de Aysa 193, colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque o llamar al número 3324642640 para que nos explique el tema que le gustaría que se desarrollara, así como el motivo del por qué lo considera necesario llevarlo. Posteriormente, el IMJUVET le dará la fecha de la visita y acordará con el director del plantel los horarios. De igual manera, el instituto busca alcanzar nuevos planteles, priorizando aquellos que se encuentren con un alto nivel de marginación.

**3.3 Proceso de operación:** El Instituto Municipal de la Juventud en conjunto con personal capacitado, llega al instituto al lugar en el que el director considere oportuno realizar la charla. Estas platicas tienen duración variada y dependen del tema, pero van aproximadamente de 1 a 2 horas. Pueden llevarse a cabo en turnos matutino y vespertino

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.



**4.1 Indicador de resultados:** El Instituto Municipal de la Juventud lleva a cabo registros de los planteles educativos, así como de los estudiantes alcanzados con este programa para presentarlo en la junta de gobierno ante todo los miembros de esta.

**4.2 Evaluación:** El programa atención integral y apoyo a las juventudes es evaluado por la Dirección General De Políticas Públicas de manera trimestral.

## SECCIÓN V TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

**5.1 Transparencia y Difusión:** Estas reglas de operación, además de su publicación estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.



## REGLAS DE OPERACIÓN “CONSTRUYENDO MI BARRIO”

### SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

**1.1 Introducción:** El municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con una gran cantidad de jóvenes artistas a quienes por una u otra razón no logran encontrar la manera de exponer su arte y dar a conocer su trabajo. Nuestro municipio cuenta con muchos espacios públicos en los que las personas pueden salir en familia y aprovecharlo para realizar algún deporte, sin embargo, muchos de estos espacios sufren de abandono y cuentan con un aspecto que luce poco seguro para realizar sus actividades.

**1.2 Descripción Basica del Programa:** Es por eso que el Instituto de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, cuenta con el programa “Urbanarte y recuperación de espacios públicos”, para intentar rescatar estos espacios que son de las y los ciudadanos y puedan ser explotados por ellos para realizar actividades de cualquier tipo. Este programa, además de servir para limpiar y reacondicionar lugares públicos, invita a jóvenes artistas para poner y dejar su huella en alguna sección del lugar a rescatar, esto consiste más que nada en pintar alguna pared con algo significativo para los ciudadanos.

**1.3 Fundamentación y motivación jurídica:** Este programa se lleva a cabo bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

### SECCIÓN II OBJETIVOS Y ALCANCES

**2.1 Objetivos:** El presente programa tiene como objeto reacondicionar y rescatar espacios, invitando a las y los jóvenes a participar, para que los vecinos cercanos a estos espacios puedan de nuevo disfrutar de un lugar de uso común para realizar actividades. El Instituto de la Juventud cuenta con varios artistas jóvenes a los cuales se les invita en compañía de



los vecinos a personalizar algún espacio de esta área. Esto con el propósito de que la gente haga suyos estos lugares y puedan disfrutarlos y cuidarlos por mucho tiempo.

**2.2 Cobertura:** Actualmente el programa solo se realiza en espacios públicos dentro del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.3 Población Objetivo:** Como Instituto de la Juventud en este municipio, nuestro ejercer esta especializado para las y los jóvenes de entre 12 a 29 años.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTIÓN

### 3.1 Procesos de operación e instrumentación:

Materiales:

- Cajas de latas 360, máximo 1 ½ caja por integrante.
- Chicos del “Colectivo Restauración Urbana” u otro Colectivo.
- GAS.
- Válvulas para latas.
- Esprayadora.
- Planta de luz.
- Personal de aseo público y, parques y jardines.
- Bolsas negras.
- Arañas, escobas.
- Pintura para banquetas, quioscos, Bardas, etc.
- Pintura para fondear.

**3.1.2** Para realizar este programa de manera exitosa, debemos avisar a los chicos del Colectivo, quienes nos ayudan con los diseños artísticos, mínimo 21 días antes. Mandamos oficio para pedir apoyo de la Dirección de Aseo Público y la Dirección de Parques y Jardines.



Enviamos el boceto de lo que será el mural. Elaboramos una lista de las latas que van a ocupar cada uno y revisamos que haya en existencia las latas en las sucursales. Este material se adquiere siempre 15 días antes de realizar el evento. Se pinta la pared con pintura para el fondo. Se realiza la publicidad antes de la intervención y se publica 3 días antes para socializar e invitar a los vecinos. También contamos con el apoyo de los prestadores de servicio inscritos a este Instituto. Salimos del Instituto 1 hora antes (dependiendo de la distancia).

El Instituto cuenta con una persona escargada, quien es responsable de que se lleve a cabo todo en tiempo y forma, como preparar el material para subirlos a los vehiculos, organizar a los colaboradores del servicio social así como coordinar las actividades al momento de finalizar la intervencion.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

**4.1 Indicadores para resultados:** De manera trimestral, el Instito realiza reportes de resultados ante la junta de gobierno, para llevarlos a cabo, se realiza en cada evento un Formato de registro general, que nos ayuda a llevar indicadores de las intervenciones y asistentes que han participado en esta actividad:

		PROGRAMA "URBANARTE" REGISTRO GENERAL		
No.	FECHA	COLONIA	TOTAL DE ASISTENTES	
1				
2				
3				
4				
5	1			
6	2			
7	3			
8	4			
9	5			
10	6			
11	7			
12	8			
13				



## SECCIÓN V TRANSPARENCIA

**5.1 Transparencia:** Estas reglas de operación, además de su publicación estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.



## REGLAS DE OPERACIÓN “JÓVENES BRILLANTES”

### SECCIÓN I

#### PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

**1.1 Fundamentación y Motivación Jurídica:** Conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** San Pedro Tlaquepaque cuenta con una gran cantidad de jóvenes con talento para muchas cosas, el Programa Jóvenes Brillantes trata de convocar a todos esos jóvenes a diferentes tipos de actividades como el deporte, cultura, arte y educación, promoviendo también la convivencia y la participación de las y los jóvenes, logrando de esta manera, la reconstrucción del tejido social.

**1.3 Descripción del problema público e Intervención:** Todas nuestras personas jóvenes cuentan con gustos completamente diferentes, desde la música, manera de vestirse, hobbies, deportes entre otros, sin embargo, no todas nuestras colonias cuentan con espacios adecuados y seguros para que ellas y ellos se reúnan y puedan convivir. Jóvenes Brillantes les otorga a todas las personas jóvenes un espacio seguro y adecuado en el cual puedan convivir, compartir sus gustos y crear nuevos lazos mediante diferentes tipos de eventos como conciertos y actividades deportivas, al mismo tiempo que como Instituto trabajamos en la reconstrucción del tejido social.

### SECCIÓN II

#### OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

**2.1 Objetivos:** Crear un espacio seguro para que las y los jóvenes puedan convivir, practicar y desarrollar nuevas habilidades en el deporte, cultura, educación, entre otras.



**2.3 Población Objetivo:** Las acciones de este Instituto Municipal están enfocadas principalmente a la atención de jóvenes de entre 12 a 29 años.

**2.4 Cobertura geográfica:** Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.5 Programas potencialmente complementarios:** Programa de atención integral y apoyo para las juventudes y Becas para jóvenes,

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTIÓN

**3.1 Selección de beneficiarios:** Todas las personas jóvenes pueden solicitar su registro al programa, únicamente llenando un formulario en línea con sus datos generales. Este formato se difundirá semanas antes del evento para que todos y todas tengan oportunidad de registrarse.

**3.2 Proceso de operación:** El Instituto Municipal de la Juventud en conjunto con varios artistas o deportistas invitados, realizan charlas con los y las jóvenes dándoles consejos sobre cómo ha sido su vida personal y como han superado los diferentes retos que han tenido a lo largo de su carrera. Al mismo tiempo, el Instituto ofrece a todas las personas jóvenes diferentes actividades deportivas, educativas, artísticas y juegos para lograr entre ellas y ellos una sana convivencia. El evento se lleva a cabo el mes de noviembre y dura 2 días, invitándolos a todos y todas a llevar casa de campaña para pasar ahí la noche.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

**4.1 Indicador de resultados:** El Instituto Municipal de la Juventud lleva a cabo registros de las y los jóvenes alcanzados con este programa para presentarlo en la junta de gobierno ante todo los miembros de esta.



**4.2 Evaluación:** El programa de Jóvenes Brillantes es evaluado por la Dirección General De Políticas Públicas de manera trimestral.

## SECCIÓN V TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

**5.1 Transparencia y Difusión:** Estas reglas de operación, además de su publicación estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.

## SECCIÓN VI CONVOCATORIA

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONVOCAN A PARTICIPAR EN JOVENES BRILLANTES**

**A LAS PERSONAS JOVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS QUE RADIQUEN EN EL MUNICIPIO DE SA PEDRO TLAQUEPAQUE**

**PRIMERA:** Generar un espacio de convivencia segura para las y los jóvenes.

**SEGUNDA:** Actividades que fomenten el aprendizaje de los y las jóvenes en diferentes tipos de actividades y la reconstrucción del tejido social.

**REQUISITOS:** Ser parte de este evento es bastante fácil, lo único que debes hacer es:

- Llenar el registro en Google (el enlace se agregará a la convocatoria cuando este empiece a ser difundida) con tus datos generales y ¡Listo! ¡Estas dentro!

**TERCERA:** Ya que en este evento no contamos con límite de cupo ni restricciones, TODAS Y TODOS pueden asistir.

**CUARTA:** Si tienes alguna pregunta del evento, no dudes en llamarnos al número 3324642640.



## REGLAS DE OPERACIÓN JUVESPORT TLAQUEPAQUE

### SECCIÓN I

#### PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

**1.1 Fundamentación y Motivación Jurídico:** Conforme a lo establecido en la ley de Protección de Datos Personales en manos de Sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** Juvesport es un evento que realiza el instituto de la juventud de San Pedro Tlaquepaque en el que se invitan a varios deportistas que practican Skate, BMX (Bicycle MotoCross) (Go Skate) y Futbol Soccer para que participen en la competencia, que consiste en la demostración de sus habilidades y destrezas en el cual, serán calificados por gente experta en el deporte y podrán participar para ganar premios en efectivo y en especie.

**1.3 Descripción del Problema Público e Intervención:** En nuestro municipio contamos con la suerte de tener a muchas personas jóvenes que practican diferentes tipos de deportes, sin embargo, muchos de estos jóvenes terminan desertando y abandonando su pasión debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para llevar a cabo esta actividad o no se sienten apoyados por su gobierno. El instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque planea intervenir con estos jóvenes invitándolos a torneos donde tendrán la oportunidad de demostrar sus habilidades en un ambiente adecuado con la infraestructura correcta, donde, además, puedan convivir con más jóvenes que se apasionan por el mismo deporte y lograr una reconstrucción del tejido social.

### SECCIÓN II

#### OBJETIVOS Y ALCANCES

**2.1 Objetivos:** Ofrecerles a las y los jóvenes del municipio actividades deportivas, así como la infraestructura adecuada para llevarla a cabo. Generar una convivencia entre todas las personas jóvenes que comparten gustos para lograr una reconstrucción del tejido social.



Premiar a aquellas personas o equipos que tengan mejor desempeño para motivarlos a poco a poco ir mejorando en el deporte que practican.

**2.2 Población objetivo:** Para todas las personas Jóvenes de entre 12 a 29 años que actualmente radiquen en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.3 Cobertura Geográfica:** Únicamente dentro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**2.4 Programas Potencialmente complementarios:** Para esta actividad, puede servir para los y las jóvenes el programa de Becas para Jóvenes, así como el programa de Atención Integral y Apoyo a las Juventudes.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTIÓN

**3.1 Característica de los premios:** Los premios se entregarán únicamente a los primeros y consisten en un sustento económico, así como en especie como equipo de protección para el deporte.

**3.2 Selección de Ganadores:** En algunos de los deportes será necesario que expertos o practicantes del deporte elijan al ganador, por lo que habrá un jurado integrado por 3 personas quienes, a base de las habilidades demostradas por los participantes, seleccionaran a los ganadores conforme la siguiente acta:



## ACTA CONSOLIDADA DE GANADORES DEL GO SKATE DEL AÑO ---- CONCURSO MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

Siendo las \_\_\_\_ del día \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ reunidos los miembros del jurado calificador, se concluye la evaluación del concurso GO SKATE obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE	MERITO	PUNTAJE
	1	
	2	
	3	

En señal de conformidad, los miembros del jurado firman y adjuntan sus fichas de evaluación.

\_\_\_\_\_  
JURADO 1

\_\_\_\_\_  
JURADO 2

\_\_\_\_\_  
JURADO 3

Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

📍 Prolongación Pedro de Ayza No. 195 📞 (33) 3657 5200

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE TLAQUEPAQUE

**3.3 Proceso de operación e Instrumentación:** El equipo del Instituto municipal de la Juventud prepara la unidad deportiva donde se ubican las instalaciones del instituto, en calle Pedro de Ayza 193, colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, para que los participantes puedan desarrollar el deporte, así como un lugar donde puedan descansar.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE RESULTADOS

**4.1 Indicadores de Resultados:** El IMJUVET realiza de un registro físico y/o digital de todos los interesados, así como de los participantes con el objeto de incluir la información de personas alcanzadas con la convocatoria e ir alcanzando nuevos límites al momento de invitar a la ciudadanía a participar en estos eventos.

**4.2 Seguimiento y monitoreo:** El registro mencionado en el punto anterior nos ayuda de manera interna tanto externa ante otras dependencias para poder ir mejorando e incentivando la participación de mas jóvenes.

**4.3 Evaluación:** La evaluación es de manera externa y es realizada por la Coordinación General de Políticas Publicas mediante un PBR (programa basado en resultados) donde se expone el resultado de la actividad y los jóvenes alcanzados con este programa.

## SECCIÓN V CONVOCATORIA

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE EN CONJUNTO  
CON EL GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

### CONVOCA

A LAS Y LOS JOVENES DE 12 A 29 AÑOS QUE RADIQUEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE PARA:



## GO SKATE

### REQUISITOS:

- Practicar alguno de los siguientes deportes: Skateboarding o BMX.
- Contar con el equipo de protección necesario para llevar a cabo el deporte.

### REGISTRO:

Las personas interesadas deberán realizar su registro enviando un correo electrónico a [jovenestlaq@gmail.com](mailto:jovenestlaq@gmail.com) con la siguiente información:

- Nombre completo.
- INE o Pasaporte formato PDF.
- Número de teléfono, así como uno alternativo.
- En caso de ser menor de edad, presentar carta de autorización firmada por el padre, madre o tutores de la persona menor, así como comprante de domicilio.

## SECCIÓN VI TRANSPARENCIA

**6.1 Transparencia:** Estas reglas de operación, además de su publicación, estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.



## REGLAS DE OPERACIÓN “PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD”.

### SECCIÓN I PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

**1.1 Fundamentación y motivación jurídica:** El presente programa y su manera de operación están fundamentados en Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y el Reglamento para la Entrega del Premio Municipal a la Juventud Sobresaliente de Tlaquepaque, así como el Reglamento para la Entrega del Premio Municipal a la Juventud Sobresaliente de Tlaquepaque.

**1.2 Introducción:** El premio municipal de la juventud sobresaliente se lleva a cabo cada año por este Instituto municipal de la juventud, en el mes de agosto, conmemorando el 12 de este mes que se celebra el día internacional de la juventud, destacando a todas aquellas personas jóvenes que se esfuerzan por poner el nombre de San Pedro Tlaquepaque en alto, de diferentes maneras.

**1.3 Descripción del problema público e intervención:** En San Pedro Tlaquepaque tenemos la suerte de contar con personas jóvenes que se dedican y sobresalen en diferentes actividades, sin embargo, muchos de estos jóvenes terminan abandonando las actividades que tanto les apasiona por diferentes razones, pero de entre ellas, el principal motivo es el recurso económico. Esta es la razón de que creemos tan importante, no solo apoyarlos con un incentivo económico del premio, sino, destacarlos y hacerles saber que este Municipio y este Instituto de la Juventud y su Ayuntamiento Municipal además de apoyarlos, deseamos que sigan creciendo y puedan dar todo su potencial en algo que les gusta y les apasiona.



## SECCIÓN II OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

**2.1 Objetivos y alcances del programa:** El premio Municipal a la Juventud Sobresaliente de Tlaquepaque, es un reconocimiento público a las y los Tlaquepaquenses de entre 12 y 29 años, cuya conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar inspiración de superación personal o de progreso a su comunidad y al municipio.

**2.2 Población objetivo:** Jóvenes que residan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, de entre los 12 a los 29 años de edad, que además sobresalgan en alguna de las categorías estipuladas en el reglamento del premio.

**2.3 Cobertura geográfica:** El premio cubre y se lleva a cabo únicamente dentro del municipio de San Pedro Tlaquepaque y sus residentes.

## SECCIÓN III OPERACIÓN Y GESTIÓN

**3.1 Características del premio:** El premio municipal a la juventud consiste en un reconocimiento impreso que recibirán cada uno de las y los jóvenes elegidos por su destacado desempeño en su categoría, además de un incentivo económico.

**3.2 Selección de Ganadores:** La selección de ganadores se llevara a cabo conforme al Reglamento para la Entrega del Premio Municipal a la Juventud Sobresaliente de Tlaquepaque y su comité.

**3.3 Proceso de operación e instrumentación:** Conforme al Reglamento para la Entrega del Premio Municipal a la Juventud Sobresaliente de Tlaquepaque, el Comité para la Entrega, estará conformado por:

- I. El o la presidente Municipal, quien será el presidente del Comité;
- II. La persona titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, que fungirá como secretario técnico del comité;



- III. El regidor o regidora que presida la Comisión edilicia de Deportes y Atención a la Juventud;
- IV. El regidor o regidora que presida la Comisión edilicia de Asistencia, Desarrollo social y humano y Participación ciudadana;
- V. El regidor o regidora que presida la Comisión edilicia de Educación;
- VI. La regidora o regidor que presida la Comisión edilicia de Promoción Cultural;
- VII. La persona titular de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- VIII. El o la titular de la Dirección de Cultura;
- IX. La persona titular del Consejo Municipal del deporte Tlaquepaque
- X. El o la titular de la Coordinación de Construcción a la Comunidad;
- XI. El o la joven más destacada que haya recibido el premio en la edición anterior. Asimismo, su cargo tendrá una duración de un año en el Comité, tomando posesión en enero del año posterior a su premiación y finalizando con el año en que toma posesión de la consejería.

Quienes decidirán las bases de la convocatoria así como el moderar, orientar y desarrollar las sesiones para el cumplimiento de los objetivos para la entrega del premio.

## SECCIÓN IV MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

**4.1 Indicadores de resultados:** El instituto de la juventud realizara registros de las personas interesadas en participar en la convocatoria, ya sea de manera física o electrónica, con el propósito de mostrar los indicadores de gestión y resultados de manera anual mediante la comisión de Deportes y Atención a la juventud ante la junta de gobierno, lo que apoyara a darle un seguimiento y monitoreo a las y los participantes así como a sus ganadores.

**4.2 Evaluación:** La evaluación se realiza por parte de la Dirección General de Políticas Públicas, una vez enviada la información de resultados al finalizar el evento.



## SECCIÓN V OTROS

### 5.1 Convocatoria:

#### Premio Municipal a la Juventud 2022

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, a través del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA

En conmemoración del Día Internacional de la Juventud (en agosto) dirigida a las y los jóvenes que residan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque y que se encuentren entre los 12 y 29 años.





Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

# Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



**IMJUVET**  
Instituto Municipal de  
la Juventud Tlaquepaque

## 1. REQUISITOS

- Carta de postulación con el señalamiento preciso de la categoría en la que desea participar, formato Word o PDF;
- Currículum vitae con fotografía, actualizado a la fecha de presentación y con número y correo electrónico de contacto;
- Semblanza no mayor a 2 cuartillas que contenga los méritos que considere suficientes para ser acreedor al premio para el cual se postula formato Word o PDF;
- Agregar un video de máximo 1 minuto, en el que haga su presentación personal;
- Las pruebas que estimen pertinentes para acreditar tal merecimiento;
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses o carta de residencia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque;
- Copia de identificación oficial;
- Carta consentimiento de uso de datos personales.

### **EN CASO DE SER MENORES DE EDAD, AGREGAR:**

- Autorización firmada por padres o tutores;
- Datos particulares del padre, madre o tutor, según el caso;
- Acta de nacimiento de la o el menor;
- Copia por ambos lados de la identificación oficial del padre, madre o tutor que haya firmado la autorización; y
- Carta consentimiento de uso de datos personales, firmada por el padre, madre o tutor.

## 2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todas las personas interesadas deberán enviar su documentación al correo electrónico ----- y además, deberán llenar el formulario ---- (Google).

## 3. PREMIACIÓN

- Se premiará por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada ganadora o ganador en cada una de las categorías.

## 4. CATEGORÍAS

**DEPORTE:** Jóvenes que tengan trayectoria destacada en algún deporte y actualmente lo practiquen.

**EMPRENDIMIENTO:** Jóvenes que hayan emprendido algún negocio o negocios y actualmente sigan emprendiendo o teniendo resultados de este.

**ARTE Y CULTURA:** Jóvenes que actualmente realicen y tengan trayectoria en alguna actividad cultural (danza, pintura, escritura, música, teatro, fotografía, elaboración de artesanías, etc.).

**CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA:** Jóvenes que hayan realizado alguna aportación en ciencia, innovación o tecnología.

**ACCIÓN SOCIAL:** Jóvenes que actualmente realicen actividades en beneficio de ciertos sectores de la sociedad.

**LUGAR Y FECHA:** Se llevará a cabo en el mes de agosto, a definir fecha y horario, en el Patio del museo Pantaleón Panduro (Centro Cultural el Refugio, San Pedro Tlaquepaque).



Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE TLAQUEPAQUE

**Unidos**  
por 1 Ciudad  
que Queremos

## SECCIÓN VI TRANSPARENCIA

**6.1 Transparencia:** Las presentes reglas de operación así como la convocatoria estarán disponibles en el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

